



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO NULIDAD

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA LA SOLICITUD DE NULIDAD FORMULADA EN EL PRESENTE PROCESO.

CLASE DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CLAUDIA CARMENZA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE JAIME VARGAS.
RADICADO: 2022-00026-00

Se fija en lista por el término de un (1) día las solicitudes de NULIDAD formuladas por el extremo demandado (CIELO ARAMBURO CARDOZO y TATIANA VARGAS ARAMBURO) de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días.

Montería, diciembre 13 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSKA BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

KATYWSKA BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy catorce (14) de marzo de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día dieciocho (18) de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

KATYWSKA BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10d3d8e249a13af1a410e137adf58da10b021479bc3d5822780fabd67fb1cbf**

Documento generado en 13/12/2023 08:11:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>